NOTA DNCP/DNC/N° 1639 / 2020 **Asunción, 12 de febrero de 2020**

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Domingo Martínez de Irala
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LCO "Provisión de Combustibles - Ad Referendum Ejercicio 2020 " ID N° 374963

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Considerando lo establecido en el anexo c (provisiones se harán efectivas mediante "VALES DE COMBUSTIBLES) solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en el art.330 del Decreto 3264/2020 que reglamenta la Ley N° 6469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

2. Solicitamos a la convocante establecer plan de entregas de los bienes a ser adquiridos.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no supone aprobación o autorización del mismo (Art. 67 infine de la Resolución DNCP N° 5695/19).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación previsto en la Ley (Art. 69 Resolución DNCP Nº 5695/19).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Graciela Barreto
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de control-DNC

DNC/DAM/GB